



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
R.U.C 20190793681



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA **Nº 117-2023-MUDIAR**

El Arenal, 23 de mayo de 2023

VISTO:

El INFORME Nº 024-2023-MUDIAR/A.I.I, de fecha 19 de mayo del 2023, solicita reembolso por la suma de S/.400.00 soles; por preparación de tortas, por cumpleaños de trabajadores MUDIAR. Y;

REFERENCIA : NOTA Nº 00000305
MEMORANDUM Nº 613-2023-MUDIAR.A

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972; establece que es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con ejecución a las leyes y Ordenanzas concordante con el artículo 43º de la norma señala que las "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo".

Que, mediante Informe Nº 024-2023-MUDIAR/A.I.I, de fecha 19 de mayo del 2023, solicita reembolso por la suma de S/.400.00 soles; por preparación de tortas, por cumpleaños de trabajadores MUDIAR

Estando a lo Expuesto en los considerandos que anteceden y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO hasta un monto de S/.400.00 soles, (Cuatrocientos y 00/100 soles) abónese a favor del Señor Tec. Percy Ricardo Ávila Juárez, Encargado de Imagen





SEÑOR ALCAIDE, LA LEY Y EL DECRETADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 123-2023-MÚJAR

En Mújar, 12 de mayo de 2023

VISTO:

El Informe Nº 024-2023-MÚJAR/A.L., de fecha 19 de mayo de 2023, en el que se solicita la emisión de un Decreto de Ley, por el que se apruebe el Presupuesto Municipal y el Plan de Inversión Municipal, para el año 2024.

REFERENCIA: MEMORANDUM Nº 123-2023-MÚJAR/A.L.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, "Los Municipios son entes descentralizados del Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en las acciones de su competencia";

Que, el inciso 6) artículo 29º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27373, establece que es atribución de Alcaldes "Ejercer la función de representación y gestión de los intereses de la comunidad municipal";

Que, mediante Informe Nº 024-2023-MÚJAR/A.L., de fecha 19 de mayo de 2023, se solicita la emisión de un Decreto de Ley, por el que se apruebe el Presupuesto Municipal y el Plan de Inversión Municipal, para el año 2024.

Estando a lo dispuesto en los artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Estado y en los artículos 29º y 30º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27373.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al ALCALDE a emitir un Decreto de Ley, por el que se apruebe el Presupuesto Municipal y el Plan de Inversión Municipal, para el año 2024.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
R.U.C 20190793681



Institucional de la Municipalidad Distrital El Arenal, para realizar pagos en efectivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DERIVAR el presente Expediente a las ÁREA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, ASÍ COMO TESORERÍA para que procedan conforme a sus atribuciones administrativas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
Maria Alejandra Yovera
Maria Alejandra Yovera Chavez de Sernaque
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL
PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



INFORME N°0024-2023-MUDIAR/A.I.I



A : SR. JHORDAN JESÚS FERNANDEZ LOPEZ.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL ARENAL.

DE : TEC. PERCY RICARDO ÁVILA JUAREZ.
ENCARGADO DEL AREA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

ASUNTO : SOLICITO REEMBOLSO DE DINERO DE GASTOS EN OBSEQUIO DE UNA TORTA
A TRABAJADORES EN EL DIA DE SU CUMPLEAÑOS.

FECHA : EL ARENAL, 19 DE MAYO DEL 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo informarle lo siguiente:
Que como responsable del área de Imagen Institucional de la entidad se compró tortas para obsequiarle al trabajador por motivo de cumpleaños por lo que creemos que dicha acción amentará la moral y motivación de los miembros del equipo, impactando directamente en sus niveles de satisfacción laboral, así como su compromiso y productividad. Por lo cual el suscrito detalla que gasto fue utilizado en trabajadores de esta entidad Municipalidad Distrital El Arenal e informo para su devolución. La cantidad como se detalla

TRABAJADOR	COMPROBANTE	CANT	PRECIO
- RAUL BENITES PEÑA	BOLETA DE VENTA N°001146	1	S/ 80.00
- ALONSO CASTILLO FLOREANO		1	S/ 80.00
- ANA YNGRY CAMPOS ESPINOZA		1	S/ 80.00
- LUIS ALBERTO MAURICIO REYES		1	S/ 80.00
- MARTIN AYALA ORTIZ		1	S/ 80.00
El monto de REEMBOLSO es de S/ 400.00			S/ 400.00

ADJUNTO BOLETA DE ADQUISICIÓN.

Es todo cuanto tengo que informar y requerir para su conocimiento y acciones.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL
TEC. PERCY RICARDO ÁVILA JUAREZ
ENCARGADO ÁREA DE
IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DEL ARAUCO
PROVINCIA DE PASTA - DEPARTAMENTO DE PASTA
ORDENANZA N° 003 DE NOVIEMBRE DE 1994

Por la que se declara de interés público y se ordena la ejecución de las obras de construcción de la red de alcantarillado en el distrito de Pucallpa.

CONSIDERANDO:

Que el distrito de Pucallpa, en su calidad de entidad local autónoma, tiene el deber de garantizar el acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento a toda la población que reside en su territorio;

Que la falta de saneamiento básico en el distrito de Pucallpa constituye un problema de salud pública que afecta a toda la población;

Que la construcción de la red de alcantarillado en el distrito de Pucallpa es una obra de interés público y de beneficio para toda la población;

Que la ejecución de las obras de construcción de la red de alcantarillado en el distrito de Pucallpa es una obra de inversión que debe ser financiada por el Estado;

Que la ejecución de las obras de construcción de la red de alcantarillado en el distrito de Pucallpa es una obra de inversión que debe ser financiada por el Estado;

Que la ejecución de las obras de construcción de la red de alcantarillado en el distrito de Pucallpa es una obra de inversión que debe ser financiada por el Estado;

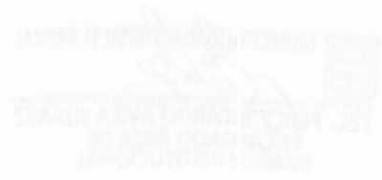
Que la ejecución de las obras de construcción de la red de alcantarillado en el distrito de Pucallpa es una obra de inversión que debe ser financiada por el Estado;

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	MONTANTO
I	Obras de saneamiento básico	S/ 100.000,00
II	Obras de saneamiento básico	S/ 200.000,00
III	Obras de saneamiento básico	S/ 300.000,00
IV	Obras de saneamiento básico	S/ 400.000,00
V	Obras de saneamiento básico	S/ 500.000,00
VI	Obras de saneamiento básico	S/ 600.000,00
VII	Obras de saneamiento básico	S/ 700.000,00

El monto de inversión es de S/ 2.800.000,00.

AGENCIA EJECUTORA DE OBRAS

La obra de saneamiento básico en el distrito de Pucallpa es una obra de inversión que debe ser financiada por el Estado.



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000305
(EN SOLES)

TR: L

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 05 PAITA
PLIEGO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ARENAL [301568]
MES : MAYO
FECHA DE DOCUMENTO : 22/05/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : POR LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN INFORME N°0024-2023-MUDIAR/A.II DE FECHA 19.05.2023
N° DE DOCUMENTO 613-2023-MUDIAR-A
FECHA APROBACION : 22/05/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIV F GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	400.00
0015 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	400.00
5 08 IMPUESTOS MUNICIPALES	400.00
5 GASTOS CORRIENTES	400.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	400.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	400.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	400.00
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES	400.00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	400.00
TOTAL	400.00
TOTAL CERTIFICACION	400.00
TOTAL NOTA	400.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL ARENAL

C.P.C. José E. Ramírez López
MAT. 07-815
ASESOR CONTABLE EXTERNO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



10:52 9.m
23.05.2023

